

Asunción, 6 de noviembre de 2025.-

INFORME JURÍDICO

REFERENCIA: LMCN MITIC N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EDILICIAS - Plurianual ID N° 476.310.

I- ANTECEDENTES

1. Resolución MITIC Nro. 151/2025 del 28 de marzo de 2025, POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y RECOMENDACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN;

2. Memorándum DGAJ N° 90/2025, a través del cual se designa a la Abog. Monika Pereira como asistente técnico del miembro del Comité para evaluación de los puntos que correspondan a la Dirección General de Asesoría Jurídica en el marco del presente proceso.

3. Acta de Apertura de Ofertas, en la cual constan los hechos relativos al Acto de Apertura de Ofertas de la oferta electrónica de fecha 30 de octubre del 2025.

La Oferta presentada conforme se deja asentado en el Acta, es la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 163.766.354 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2025 a 27/02/2026, 129 días
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 129.818.100 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2025 a 27/02/2026, 120 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		NO	Registro Proveedor
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO		NO	Registro Proveedor

II-EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

1. Marco legal que rige la Contratación:

El presente proceso licitatorio se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario, así como lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Alcance de la evaluación jurídica:

La evaluación jurídica de las ofertas abarca la verificación del cumplimiento de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en cuanto a los subtítulos de “Requisitos de Calificación” y “Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación”, específicamente, a la documentación de carácter legal presentada.

De igual forma, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*: “5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) SIC del PBC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

2.1 Solicitud de documentos y respuesta del oferente.

Luego de realizar el análisis de la documentación de carácter legal requerida en el Documento de Licitación, se informa que se verificó la falta de presentación de documentos formales solicitados en el PBC por parte del oferente MACRON S.A., conforme al siguiente detalle:

➤ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos de Calificación:

(...)

5º Verificará que el *oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la*

información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

➤ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.*

Por ende, a través de Nota CEO 123/2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, fue solicitado al oferente la documentación mencionada.

A través de correo electrónico, fue recibida la respuesta de MACRON S.A., que incluye la presentación de los documentos mencionados, como puede observarse en el ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES.

2.2 Requisitos de Calificación, “Calificación legal”, de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

El PBC requiere, además de la verificación de la documentación legal mencionada, que se realice la calificación legal de los oferentes presentados, de acuerdo al detalle que indica en la sección *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*, en su subtítulo de *Calificación Legal*.

Por tanto, se procedió a realizar el análisis y evaluación de cada ítem de acuerdo a lo establecido en dicho apartado del PBC, como se puede observar dentro del ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES.

3. Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Se ha realizado el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC, que expresa:

“Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse **por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total**

de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

Período de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 100.

SICP:

Contrato abierto: Por Monto

Monto máximo: Gs. 500.000.000

De dicho análisis, y de acuerdo a lo mencionado, se informa que la Garantía presentada **CUMPLE** con lo requerido por el PBC, como puede observarse en el **ANEXO B - INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** adjunto.

4. Resultado de la evaluación jurídica.

Luego de realizar la evaluación jurídica, verificando la presentación adecuada y el cumplimiento de las documentaciones de carácter legal requeridos en el PBC, además de la correspondiente “Calificación Legal”, se concluye que las ofertas evaluadas, conforme se verifica en el **ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES** que se adjunta, han **CUMPLIDO** con cada uno de los requisitos exigidos en la sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, subtítulo: *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*.

Finalmente, esta Dirección considera oportuno dejar constancia de que el presente Informe constituye un análisis y una opinión jurídica, elaborado en atención a la solicitud recibida y con fundamento en la información y documentos contenidos en las ofertas examinadas. Su propósito es brindar un aporte calificado que sirva de referencia para la adopción de decisiones por parte de la autoridad competente. Cabe señalar que las conclusiones aquí expuestas podrían ser revisadas o complementadas en caso de que surjan nuevos antecedentes, se incorporen documentos adicionales o se requieran aclaraciones respecto de aspectos no contemplados en el presente estudio.

III. CONCLUSIÓN DEL INFORME JURÍDICO

Verificada la documentación legal contenidas dentro de las ofertas presentadas para el llamado LMCN MITIC N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EDILICIAS - PLURIANUAL ID NO. 476310, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los apartados mencionados en el presente Informe, cuyo análisis puede observarse dentro de los adjuntos “**ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES**” y “**ANEXO B - INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**” que forman parte del presente, por lo que se sugiere dar continuidad al proceso.

Atentamente,

SONIA
ADRIANA
RAMOS
AMARILLA
Firmado digitalmente por
SONIA ADRIANA
RAMOS
AMARILLA
Fecha:
2025.11.07
11:03:49 -03'00'

MONIKA
MARIA DEL
MAR PEREIRA
DA COSTA
Firmado digitalmente
por MONIKA MARIA
DEL MAR PEREIRA DA
COSTA
Fecha: 2025.11.07
10:35:55 -03'00'